

SECTOR	ÁREAS GENERALES		AFECTACIONES				
	SUELO EDIFICABLE (M2)	ESPACIO PÚBLICO (M2)	APORTE DE SUELO EDIF. A USO PÚBLICO (%)	FOS MAX. (%)	ALTURA MAX. (MTS)	ALINEACIONES ESPECIALES	DESTINOS ADMITIDOS
AP 1	5 131	—	—	100	19,0	—	(A)
AP 2	8 131	—	—	100	16,5 19,0 ^(B)	(A)	(A)
AP 3	4 879	—	—	100	16,5 19,0 ^(C)	—	(A)
AP 4	3 110	—	—	100	16,5 ^(D)	(H)	(A)
AP 5	4 876	—	—	100	19,0 ^(E)	(E)	(F)
TOTAL	26 127	—	3 583 ^(G)	100	—	—	—

REFERENCIAS

- (A) PREFERENTEMENTE TERCIARIO, COMERCIAL Y POLIFUNCIONAL
- (B) ALTURA MÁXIMA 16,5 MTS. EN PADRONES: 2 466, 2 466, 2 467, 2 468, 160 477, 160 478
- (C) ALTURA MÁXIMA 16,5 MTS. EN PADRONES: 2 469, 2 470, 2 411
- (D) ALTURA MÁXIMA 16,5 MTS. EN PADRONES: 2 546
- (E) ALTURA MÁXIMA 19,0 MTS. EN PADRONES: 2 544
- (F) ACORDAMIENTO OBLIGATORIO CON PADRÓN 2 606 SEGÚN EL CRITERIO EXPRESADO EN MEMORIA DE ORDENACIÓN PARA LINDEROS A GRADOS DE PROTECCIÓN 4
- (G) ACORDAMIENTO OBLIGATORIO CON PADRÓN 2 606 SEGÚN EL CRITERIO EXPRESADO EN MEMORIA DE ORDENACIÓN PARA LINDEROS A GRADOS DE PROTECCIÓN 4
- (H) PREFERENTEMENTE TERCIARIO, COMERCIAL, RESIDENCIAL Y POLIFUNCIONAL
- (I) SIN CONSIDERACIÓN DE APORTE DE SUELO EDIFICABLE A USO PÚBLICO EN PLANTA BAJA
- (J) POR LAS CALLES PIEDRAS Y LA RAMBLA 25 DE AGOSTO SE ESTABLECE LA ALINEACIÓN OBLIGATORIA A LOS PLANOS DE FACHADAS DEL PADRÓN 2 606
- (K) POR LA CALLE ZABALA SE ESTABLECE LA ALINEACIÓN OBLIGATORIA AL PLANO DE FACHADA DEL PADRÓN 2 923
- (L) POR LA RAMBLA 25 DE AGOSTO DE 1825, SE ESTABLECE LA LÍNEA FRONTAL DE EDIFICACIÓN SOBRE LA BASE DE UNA RECTA QUE UNE EL ENCUENTRO DE LAS LÍNEAS FRONTALES DE EDIFICACIÓN DE LOS PADRONES 2 844 (MANZANA 29) Y 3 070 (MANZANA 42)
- (M) SE ESTABLECE UN RETIRO POSTERIOR HACIA EL CENTRO DE LA MANZANA SEGÚN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
 POR LA CALLE PIEDRAS, UNA PARALELA A LA LÍNEA FRONTAL DE EDIFICACIÓN SITUADA A 19,30 MTS.
 POR LA CALLE ZABALA, UNA PARALELA A LA LÍNEA FRONTAL DE EDIFICACIÓN SITUADA A 19,00 MTS.
 POR LA RAMBLA 25 DE AGOSTO, UNA PARALELA A LA LÍNEA FRONTAL DE EDIFICACIÓN SITUADA A 16,00 MTS.
 POR LA CALLE ZABALA, AL NORTE DEL PADRÓN 2 923 UNA PARALELA A LA LÍNEA FRONTAL DE EDIFICACIÓN SITUADA A 20,50 MTS.
 POR LA CALLE ZABALA, AL SUR DEL PADRÓN 2 923 UNA PARALELA A LA LÍNEA DE EDIFICACIÓN SITUADA A 22,0 MTS.



REFERENCIAS

- LIMITE DE PROYECTO DE DETALLE (PUD)
- TRAZA VIAL
- TRAZA DESAFECTADA
- NUEVAS ALINEACIONES
- ESPACIO PÚBLICO
- SUELO EDIFICABLE
- EDIFICACION DE ALTO VALOR PATRIMONIAL
- OBJETOS DE ALTO VALOR PATRIMONIAL
- ← VISUALES RELEVANTES PROTEGIDAS
- AREA DE CAUTELA PATRIMONIAL

FECHA: 03 | 2003
 ESCALA: 1 - 3.000
 FUENTE: I.M.M.
 REDACCIÓN DEFINITIVA

